

**ACUERDO CONSEJO ACADÉMICO
28 DE ABRIL DE 2022**

El Presidente del Consejo Académico y la Secretaria General en uso de sus facultades legales otorgadas por el Estatuto General de la Corporación Universitaria Reformada, en el artículo 45 literal s dentro de las funciones asignadas, notifica el siguiente acuerdo tomado por el Consejo Académico en sesión del 28 de abril de la presente anualidad:

Acuerdo 009 CA 28.04.2022.

Aprobar como opción de grado y como actualización de matrícula para el estudiante Jesús Daniel Meriño De La Cruz, el diplomado: Gestión Financiera Internacional, para actualización en temas relacionados con el quehacer de la profesión de Administración de Empresas, ya que el plan de estudios vigente del programa no ha tenido actualizaciones y no existe una normativa legal que rija la profesión que dé lugar a una actualización curricular.

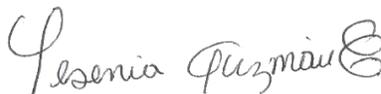
El presente acuerdo se toma conforme a la propuesta presentada por la Coordinación del programa de Administración de Empresas, documento que se anexa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).



HELIS HERNÁN BARRAZA DIAZ
Presidente del Consejo Académico



YESENIA GUZMÁN ESCORCIA
Secretaria General

PROPUESTA DE ACTUALIZACION PARA CASO DE EGRESADO NO GRADUADO JESUS MERIÑO

El egresado no graduado JESUS DANIEL MERIÑO DE LA CRUZ, identificado con CC 1042458721, del programa de Administración de Empresas, terminó académicamente en el periodo 2018-2. Actualmente el egresado no graduado, cumple con todos sus compromisos del plan de estudios vigente y el requisito de inglés; y desea realizar un diplomado como opción de grado.

Teniendo en cuenta, que el joven ha vencido términos de acuerdo con el Reglamento Estudiantil, Capítulo XIV, De los Títulos a otorgar, Art, 66 y en cumplimiento a lo establecido para estos casos, se establece la siguiente ruta de actualización:

1. Cursar el Diplomado en Gestión Financiera Internacional

Se plantea la realización de diplomado para actualización en temas relacionados con el quehacer de la profesión de Administración de Empresas, ya que el plan de estudios vigente del programa no ha tenido actualizaciones y no existe una normativa legal que rija la profesión que de lugar a una actualización curricular.

Se propone que el egresado no graduado, curse el diplomado en este semestre 2022-1.